

Presentación y objetivos de esta ponencia

1º. Agradecimientos, presentación y experiencia personal TELEGRÁFICA. Dirección del equipo de administración electrónica DPCR desde 2007.

2º. El **objetivo** de esta ponencia es **que queden claras algunas ideas y nos hagamos algunas preguntas importantes.**

Primera idea: Hoy **no** se puede hacer **procedimiento administrativo ajustado a derecho sin utilizar herramientas electrónicas.**

Segunda idea: Los **ayuntamientos** pequeños y medianos **no tienen capacidad para la gestión electrónica de sus procesos.** Es, sin duda, inviable y, además, no es razonable.

Tercera idea: Las **diputaciones provinciales** deben **asumir su responsabilidad** y ofrecer una solución viable.

¿Qué ha cambiado? Diferencias clave entre la LPA/LSP y LAECSP

- Del reconocimiento **del derecho de los ciudadanos** a relacionarse electrónicamente con cualquiera de las AAPP ([art. 6 LAECSP](#)) a la configuración de esta relación como **un derecho/deber** ([art. 14 LPA](#)).
- **Documento, acto y expediente administrativo electrónico**: del **podrán ser electrónicos** del art. 29 LAECSP, al **deberán ser electrónicos** de los arts. 26, 36 y 70 LPA.
- **Las Administraciones Públicas se relacionarán entre sí** y con sus órganos, organismos públicos y entidades vinculados o dependientes **a través de medios electrónicos** ([art. 3.2 LSP](#))
- **YA ESTÁ TOTALMENTE CLARO**: hoy **no** se puede hacer **procedimiento administrativo ajustado a derecho sin utilizar herramientas electrónicas**.

Hoja de ruta (1)

La pregunta que todos nos hacemos en algún momento:

¿Cómo lo hacemos? ¿Existe una hoja de ruta (roadmap) global para la implantación de la gestión electrónica integral de procedimientos administrativos en la Administración Pública en España?

La respuesta a fecha de hoy:

NO, al menos de forma expresa. Existen herramientas electrónicas muy buenas, pero no hay (todavía) una hoja de ruta formal para la implantación de la administración electrónica en España.

Pero

Hoja de ruta (2)

... desde la ley 11/2007, **disponemos de determinadas claves**, facilitadas mediante **pinceladas normativas** que se mantienen en la LPA y LSP 2015:

1º. ¿Qué necesitamos? SISTEMA Herramientas electrónicas mínimas necesarias:

- [Registro Electrónico](#) de entrada y salida de documentos electrónicos.
- [Tramitador \(Gestor de Expedientes\) Electrónico](#) para cualquier tramite y para cualquier procedimiento administrativo.
- [Archivo Electrónico](#) de documentos electrónicos.
- Plataforma de [Notificaciones Electrónicas](#).
- Integración con servicios y herramientas electrónicas comunes** (SVD, FACe, PLACSP, BDNS, SIR, Registro de Apoderamientos, Habilit@ ... etc, etc).

2º. ¿Dónde las encontramos? [El CTT](#)

- [Reutilización obligatoria](#) por todas las AAPP de los recursos, aplicaciones y herramientas electrónicas públicas: el Centro de Transferencia de Tecnología (CTT).

3º. ¿Y ya se han terminado los problemas?

NO, hay muchos más. Algunas exigencias normativas críticas:

-Elaboración y aprobación de la Política de Gestión Documental.

-Aprobación de la Política de Firma Electrónica.

-Aplicación del Esquema Nacional de Interoperabilidad.

-Aplicación del Esquema Nacional de Seguridad.

-....

4º.- ¿Hacemos algo o seguimos como estamos? Elaboramos un **plan** u optamos por la **solución de la jirafa. Plan Estratégico 2016-2018.**

Experiencia de la Diputación de Ciudad Real: marco jurídico y competencias de las diputaciones provinciales

1ª. La tradicional competencia de asistencia técnica, jurídica y económica a los ayuntamientos (art. 36 LRBRL) y especial de la LAECSP.

2ª. Nuevas competencias propias Diputaciones en el art. 36 Ley 7/1985 (tras LRSAL):

- la prestación de los servicios de administración electrónica en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes.
- el soporte a los Ayuntamientos (sin límite poblacional) para la tramitación de procedimientos administrativos.

2ª. ¿Tienen competencia los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para implantar soluciones de forma autónoma? ¿Pueden acogerse los mayores a la solución de la Diputación?: Reutilización.

Experiencia de la Diputación de Ciudad Real: el punto de partida y las claves.

- **Punto de partida:** Tras la LAECSP partimos de un **objetivo tan ambicioso como simple: cumplir la ley** y convertir en electrónicos **todos los procesos administrativos en diputación y ayuntamientos.**

- Las **3 claves:**

1ª. **Apoyo político, liderazgo, planificación** (¿adónde vamos?), e **implicación del personal.**

2ª. **Dirección jurídica** del proceso, **equipo multidisciplinar** competente, **herramientas y soporte** adecuados.

3ª. **Gestión del Cambio:** diálogo, paciencia y perseverancia.

Planteamientos estratégicos del proyecto (1)

1º. Un propósito tan ambicioso exige **sistema sostenible desde el punto de vista jurídico, tecnológico y, claro está, económico.**

2º. Sistema integral: planteamos un sistema que permita la gestión electrónica integral de **cualquier tipo de procedimiento administrativo** (Sé realista, pide lo imposible).

3º. Salir a estudiar lo que hacen las demás organizaciones públicas locales, autonómicas o estatales antes de tomar una decisión. Un **error habitual:** buscar soluciones como si el problema fuera exclusivamente nuestro.

Planteamientos estratégicos del proyecto (2)

4º. Ninguna empresa privada debe disponer de derechos exclusivos: herramientas públicas de **código abierto** y, por tanto, **accesibles para cualquier entidad**.

5º. El faro: reutilización e integración de recursos públicos gratuitos de código abierto de otras AAPP como exigencia legal ([art. 157 Ley 40/2015](#)), clave para interoperabilidad. Hay que **huir de aventuras y torres de Babel y **acercarse a soluciones que se puedan compartir**.**

6º. La Plataforma de Aplicaciones y recursos electrónicos de la Administración del Estado: [el PAe](#).

7º. Nuestra herramienta fundamental o matriz: la opción multientidad de AL SIGM (antes SIGEM). La reciente publicación de ALSIGM 4.0. Quijote

Herramientas electrónicas públicas de código abierto reutilizadas e integradas

HERRAMIENTA	ORIGEN	FUNCIONALIDAD	FECHA INICIO
<u>REGISTRO PRESENCIAL Y ELECTRONICO</u>	MINETUR (AL SIGM, antes Sigem)	Registro Telemático y Presencial Entrada/Salida	11/2009
<u>TRAMITADOR ELECTRÓNICO</u>	MINETUR (AL SIGM, antes Sigem)	Tramitador Procesos Electrónicos	03/2010
ARCHIVO ELECTRÓNICO	MINETUR (AL SIGM, antes Sigem)	Archivo Documentos Electrónicos	En desarrollo
<u>COMPARECE</u>	JCCM (más desarrollo propio)	Notificación electrónica de resoluciones	01/2011
<u>SCSP. Plataf. Intermediación (Certificados sin Papel)</u>	MINHAP	Consulta electrón. datos otras AAPP sin papel (TGSS y AEAT)	04/2012
<u>Plataforma de Contratación PLASP</u>	MINHAP (DGPE)	Perfil y tram. y publicación procedims. contratación.	09/2013
<u>Portafirmas MINHAP</u>	MINHAP	Firma electrónica de convenios y contratos	2014
FACe	MINHAP/MINETUR	Tram. integral facturas electr.	09/2014
Módulo de licitación electrónica (PLASP)	MINHAP (DGPE)	Presentación y gestión electrónica de plicas y más.	En pruebas 06/2016
<u>Portal de Transparencia Local</u>	MINHAP/FEMP	Exigencias Ley Transparencia. Enlazado con PLASP	12/2015
Base Nacional Subvenciones	IGAE	Publicidad Subvenciones mediante servicios web (B2B)	07/2016

Subprocesos y otros desarrollos propios incorporados al tramitador de AL SIGM(1)

HERRAMIENTA	FUNCIONALIDAD	FECHA INICIO
<u>Decretos Electrónicos</u>	Firma -e Decretos y notificaciones. Registro Telemático de notificaciones y Libro Electrónico de Decretos	03/2010
<u>Boletín Oficial Provincia y subsele electrónica</u>	Publicación Electrónica BOP. Remisión y firma electrónica anuncios	03/2010
<u>Gestión Electrónica Órganos Colegiados</u>	Firma-e de convocatorias, actas y audio-actas, certificados y notificaciones. Registro telemático notificaciones y Libro Electrónico de Actas	09/2010
<u>Comunicación Electrónica (Carta Digital)</u>	Firma-e de cualquier documento. Posibilidad de Registro Telemático Salida	10/2010
<u>Expediente Foliado con Índice</u>	Recupera todos los documentos firmados electrónicamente que forman parte de un expediente, anexa índice	11/2011
<u>Tablón Electrónico Edictos</u>	Publicación Electrónica. Remisión y firma electrónica anuncios	05/2012
Subprocesos Diversos: Subsanación, Trámite de audiencia, Justificación subvenciones ...	Característicos de múltiples procedimientos, gestionados electrónicamente	2011/2012

Subprocesos y otros desarrollos propios incorporados al tramitador de AL SIGM(2)

HERRAMIENTA	FUNCIONALIDAD	FECHA INICIO
Portal del Empleado	Información diversa y tramitación electrónica procesos personal (Permisos y licencias, anticipos, nóminas ...).	06/2011
Portal del Diputado	Información diversa y acceso electrónico docs expedientes en órganos colegiados	08/2011
Sede Electrónica	Las señaladas legalmente	01/2012
Acceso a Mis Expedientes	Acceso Electrónico a docs. registrados y al su estado de tramitación	05/2014
DPfaCtuRa	Integra FACE, Registro Contable de Facturas (Sicalwin), Registro Telemático y Tramitador ALSIGM	08/2014
Integración Tablón Edictal BOE	Integra mediante servicios web el Tablón edictal BOE con el tramitador AL SIGM	05/2015

Implantación de herramientas electrónicas Procedimientos electrónicos integrales (1)

PROCEDIMIENTO	FUNCIONALIDAD	FECHA INICIO
Subvenciones Directas: diversas modalidades	Tramitación electrónica integral de procedimientos	08/2011
Convocatorias de Subvenciones	Tramitación electrónica integral de procedimientos	03/2012
Procedimientos Servicio Provincial de Recaudación	Tramitación electrónica integral de procedimientos	03/2012
Procedimientos UATA: Solicitud defensa en juicio y Emisión Informes Jurídicos a ayuntamientos	Tramitación electrónica integral del procedimiento	09/2010
Procedimientos del Servicio de Personal (Licencias, vacaciones, Anticipos, certificados ...)	Tramitación electrónica integral de múltiples procedimientos	02/2012
Procedimientos de Contratación Administrativa y Patrimonio	Tramitación electrónica integral de múltiples procedimientos, salvo licitación	09/2013

Implantación de herramientas electrónicas Procedimientos electrónicos integrales (2)

PROCEDIMIENTO	FUNCIONALIDAD	FECHA INICIO
Procedimientos Intervención y Tesorería	Tramitación electrónica integral Presupuesto, Modif. de Créditos, Liquidación, Cuenta General....	03/2014
Interposición de Recursos y Reclamaciones Patrimoniales	Tramitación electrónica integral del procedimiento	09/2014
Convenios Interadministrativos	Tramitación electrónica integral del procedimiento. Incluye Firma Convenio.	09/2014
Procedimiento Administrativo Genérico	Tramitación electrónica integral de procedimientos administrativos diversos	09/2014
Solicitud de Trabajos a la Imprenta Provincial	Gestión Electrónica Integral del proceso	09/2014
Obtención Volantes y Certificados Empadronamiento	Tramitación electrónica integral del procedimiento	Difiere según ayuntamientos
Licencias Urbanísticas	Tramitación electrónica integral del procedimiento	Difiere según ayuntamientos

IMPLANTACIÓN DE HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS
EN EL PERIODO 2016-2020
DOCUMENTOS FIRMADOS ELECTRÓNICAMENTE

ENTIDAD LOCAL	2016 PREVISIÓN	2018 PREVISIÓN	2020 PREVISIÓN
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	75.000	77.000	80.000
AYUNTAMIENTOS	125.000	223.000	420.000
TOTAL	200.000	300.000	500.000

ESTADO AYUNTAMIENTOS 1-ENERO-2016 (1)

ID	NOMBRE	REG	RT	TER	CD	CMP	FOL	DEC	LD	OC	LA	TAB	PAD	PADs	LIC	GEN	FAC
057	MIGUELTURRA																
047	FERNÁN CABALLERO																
032	LA SOLANA																
030	LLANOS DEL CAUDILLO																
026	SOCUÉLLAMOS																
024	VILLARTA DE SAN JUAN																
002	CIUDAD REAL																
004	PIEDRABUENA																
037	TOMELLOSO																
007	ALCOLEA DE CALATRAVA																
039	BALLESTEROS DE CALATRAVA																
060	ALMAGRO																
027	ARGAMASILLA DE CALATRAVA																
044	MANZANARES																
040	PEDRO MUÑOZ																
061	PUERTOLLANO																
059	VILLANUEVA DE LOS INFANTES																
051	ALMODÓVAR DEL CAMPO																
080	BOLAÑOS DE CALATRAVA																
063	CÓZAR																
008	DAIMIEL																
056	GRANATULA DE CALATRAVA																
025	LAS LABORES																
017	POBLETE																
043	SANTA CRUZ DE MUDELA																
011	VILLARRUBIA DE LOS OJOS																
048	PUERTO LÁPICE																
006	PICON																
042	AGUDO																
029	ALCOBA DE LOS MONTES																
020	ALCUBILLAS																
058	ARENAS DE SAN JUAN																
028	CABEZARADOS																
009	CARRIÓN DE CALATRAVA																
052	CHILLÓN																
062	COSITAL																
038	EL ROBLEDO																
013	FUENCALIENTE																
014	GUADALMEZ																
045	HERENCIA																

LEYENDA	
	Interesado
	Solicitado
	Implantando
	En pruebas
	En producción

REG	Registro Presencial
RT	Registro Telemático
TER	Carga Terceros
CD	Carta Digital
CMP	Comparece
FOL	Exp.Foliado
DEC	Decretos
LD	Libro Decretos
OC	Org.Colegiados
LA	Libro Actas
TAB	Tablón Edictos
PAD	Custodia Padrón
PADs	Solicitud. Padrón
LIC	Licencia Obras
GEN	Pcd. Genérico
FAC	Factura electrónica

ESTADO AYUNTAMIENTOS 1-ENERO-2016 (2)

ID	NOMBRE	REG	RT	TER	CD	CMP	FOL	DEC	LD	OC	LA	TAB	PAD	PADs	LIC	GEN	FAC
006	PICON																
048	PUERTO LÁPICE																
012	SACERUELA																
046	TORRALBA DE CALATRAVA																
022	TORRENUEVA																
065	VILLAMANRIQUE																
049	VILLAMAYOR DE CALATRAVA																
071	VILLANUEVA DE LA FUENTE																
003	ALAMILLO																
015	ALBALADEJO																
083	ALHAMBRA																
034	HINOJOSAS																
072	RSU																
054	RUIDERA																
033	TORRE DE JUAN ABAD																
066	VISO DEL MARQUÉS																
036	ALMADENEJOS																
050	ALMURADIEL																
075	ARROBA DE LOS MONTES																
023	CALZADA DE CALATRAVA																
064	CAÑADA DE CALATRAVA																
079	CASTELLAR DE SANTIAGO																
018	CORRAL DE CALATRAVA																
067	FONTANAREJO																
016	FUENLLANA																
053	FUENTE EL FRESNO																
087	LOS POZUELOS DE CALATRAVA																
019	MALAGÓN																
041	MESTANZA																
076	PORZUNA																
074	SAN CARLOS DEL VALLE																
031	VILLAHERMOSA																
055	ALDEA DEL REY																
084	ALMADEN																
085	ARENALES DE SAN GREGORIO																
081	IMPEFE CIUDAD REAL																
077	LANZA																
088	MANCOMUNIDAD DEL GASSET																
089	NAVALPINO																
090	OA CENTRO ACOGIDA MUJERES																
078	PATRONATO DEP. CIUDAD REAL																

LEYENDA	
	Solicitado
	Implantando
	En pruebas
	En producción
REG	Registro Presencial
RT	Registro Telemático
TER	Carga Terceros
CD	Carta Digital
CMP	Comparece
FOL	Exp.Foliado
DEC	Decretos
LD	Libro Decretos
OC	Org.Colegiados
LA	Libro Actas
TAB	Tablón Edictos
PAD	Custodia Padrón
PADs	Solicitud. Padrón
LIC	Licencia Obras
GEN	Pcd. Genérico
FAC	Factura electrónica

ESTADO AYUNTAMIENTOS 1-ENERO-2016 (3)

078	PATRONATO DEP. CIUDAD REAL	■																		■	
082	PATRONATO DISMINUIDOS	■																			■
091	POZUELO DE CALATRAVA	■																			
092	PUEBLA DEL PRINCIPE	■																			
097	RETUERTA DEL BULLAQUE	■																			
073	RSUSA	■	■																		■
096	SAN LORENZO DE CALATRAVA	■																			
070	VALENZUELA DE CALATRAVA	■																			
094	VILLANUEVA DE SAN CARLOS	■									■										
095	VILLAR DEL POZO	■									■										
068	CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	■																			
001	CURSO	■																			
086	EL HOYO	■																			
000	ENTIDAD POR DEFECTO	■																			
093	TERRINCHES	■										■									

	LEYENDA
■	Interesado
■	Solicitado
■	Implantando
■	En pruebas
■	En producción
REG	Registro Presencial
RT	Registro Telemático
TER	Carga Terceros
CD	Carta Digital
CMP	Comparece
FOL	Exp.Foliado
DEC	Decretos
LD	Libro Decretos
OC	Org.Colegiados
LA	Libro Actas
TAB	Tablón Edictos
PAD	Custodia Padrón
PADs	Solicitud. Padrón
LIC	Licencia Obras
GEN	Pcd. Genérico
FAC	Factura electrónica

Viejas ideas que alumbran el camino

(y que deberíamos tener en cuenta al analizar nuestro papel ante la administración electrónica del siglo XXI)

1ª. “No nos atrevemos a hacer muchas cosas porque son difíciles, pero son difíciles porque no nos atrevemos a hacerlas”. (Séneca, hace unos 2000 años).

2ª. “No estamos ante una época de cambios, sino ante un cambio de época” (Leonardo da Vinci, hace unos 500 años).

3ª. “No sobrevivirán ni los más fuertes ni los más inteligentes sino aquéllos que mejor se adapten a los cambios”. (Darwin, hace unos 150 años).

4ª. “Vísteme despacio que tengo prisa” (atribuida habitualmente a Napoleón, pero también a Octavio Augusto o a Fernando VII, entre otros)

Orientación al Ciudadano y Mejora de la Gestión Pública

1º. Lo que no debemos olvidar: la nueva LPA indica que **vamos a seguir haciendo lo de siempre en las AAPP, pero de otra forma**, con el fin de:

- **Facilitar y simplificar a los ciudadanos** sus relaciones con las AAPP, y **ahorrarles dinero, tiempo y desplazamientos.**

- **Aumentar la calidad** en los procesos administrativos, **disminuir plazos de respuesta** a las demandas ciudadanas y **reducir costes** directos e indirectos **de gestión.**

2º. El **cambio es formidable: afecta más a la forma** que al fondo de lo que hacemos, **pero lo abarca todo**, desde el último rincón de la organización y la estructura administrativas, hasta los derechos de los ciudadanos.

3º. El **reto de nuestra generación: obligados a cambiar, no sólo** a sustituir los documentos en papel por documentos electrónicos.



MUCHAS GRACIAS POR VUESTRO INTERÉS
Y ATENCIÓN.

Ánimo y Suerte.

luis_dejuan@dipucr.es